

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)		Facultad de Psicología y Logopedia	46017262
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Psicología General Sanitaria	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
CAMPO DE ESTUDIO			
Ciencias del comportamiento y psicología			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA AMPARO VILLEN HUESO		Jefa de Sección de Planes de Estudio y Títulos	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JAVIER ROCA RUIZ		Vicerector de Estudios y Calidad	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ANTONIO MANUEL FERRER MANCHON		Decano	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	València	676236808
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
planestud@uv.es	Valencia/València	963864117	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, a ___ de _____ de ____	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Psicología		
CAMPO DE ESTUDIO				
Ciencias del comportamiento y psicología				
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Psicólogo General Sanitario		
RESOLUCIÓN	Resolución de 3 de junio de 2013, BOE de 4 de junio de 2013			
NORMA	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013			
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
018	Universitat de València (Estudi General)			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	36	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46017262	Facultad de Psicología y Logopedia

1.3.2. Facultad de Psicología y Logopedia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
120	120	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	48.0
RESTO DE AÑOS	42.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Saber trabajar en equipos interdisciplinares con eficacia y eficiencia.
CG1 - Capacidad para describir con claridad los objetivos propuestos y alcanzados en el trabajo como psicólogo general sanitario.
CG3 - Saber argumentar con coherencia y de manera crítica.
CG4 - Capacidad para regular el propio aprendizaje, resolver problemas, y adaptarse a situaciones nuevas.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Saber utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación con distintos objetivos para la mejora de las habilidades profesionales (relaciones con otros profesionales, obtención de información, difusión de conocimiento, etc.)
CT2 - Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ej., discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ej., informar, defender, explicar, persuadir, argumentar, enseñar, etc.).
CT3 - Capacidad de comunicación, de diálogo, de apoyo, de trabajo en grupo y de respeto a los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
CT4 - Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.
CT5 - Saber difundir el conocimiento entre los profesionales de su disciplina o disciplinas afines.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Acceso

Para acceder a este máster se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 18 del real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

4.2.2 Admisión

Para ser admitido en este máster universitario se estará a lo dispuesto en el apartado Tercero, Requisitos y duración, de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de mayo de 2013, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención del título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión sanitaria titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario, para acceder al Máster de Psicología General Sanitaria, es necesario estar en posesión de un título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

Los Graduados en Psicología que hayan superado planes de estudio con mención en Psicología de la Salud adaptados a la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología, cumplen este requisito de acceso al tener en su título universitario oficial de grado una mención en Psicología de la Salud.

No obstante, los poseedores de títulos de Licenciado/Graduado en Psicología verificados con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Orden CNU/1309/2018 ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario y, por lo tanto, los poseedores de los mismos no requieren complementos de formación.

Dado que la docencia se realiza en español, y con el fin de asegurar que el alumnado es capaz de seguir todas las actividades formativas, se exigirá, para la admisión del estudiantado procedente de países no hispanohablantes, la acreditación de un nivel equivalente a B2 de español según el MCERL (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas), certificado por cualquiera de los organismos reconocidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior en España) y que debe estar verificado y validado en la acreditación emitida por la UNED. Quedará exento de esta acreditación el alumnado que haya cursado sus estudios en sistemas educativos que empleen el español como lengua vehicular.

Criterios de admisión:

La adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

- 95%: Nota media del expediente académico del grado o licenciatura en psicología.

- 5%: Adecuación del perfil de la persona candidata a los objetivos y contenidos del programa: Estudios de grado o licenciatura en psicología realizados en la Universitat de València.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.- APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

- a) CADE: Servicio de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- b) OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- c) ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- d) SIDE: Servicio de Información y documentación.
- e) DPD: Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad, desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).
- f) Centro de Postgrado de la Universitat de València.

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados:

El máster contempla reuniones informativas con los estudiantes, sistema de tutorías individuales (Tutor de máster) y grupales, intentando abarcar el necesario apoyo y orientación.

De especial interés es el apoyo y orientación en cuestiones de prácticas externas. Se dispone de un/a Vicedecano/a de Prácticum. Es la persona encargada, por una parte, de asesorar a los estudiantes en todo lo relacionado con las funciones que van a desempeñar en los diferentes centros asistenciales. Por otra parte, es la responsable de supervisar las funciones de los profesores del Máster que tutorizan a los estudiantes. Es por tanto el enlace entre estudiantes-tutores internos-dirección del Máster y centros donde se realizan las prácticas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

Normativa reguladora en la Universitat de València

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011)

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión de el/la estudiante en el estudio correspondiente.
2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes
3. todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente de el/la estudiante, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
4. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
5. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el/ estudiante haya obtenido en estos estudios, salvo que el/la estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:

a) que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y

b) que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.

3. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendán acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.

4. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:

a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el/la y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.

b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.

2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el/la estudiante en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.

3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:

a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siem-

pre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/as estuðantes de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursado un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante
2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
 - a) Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la mis-

ma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

b) En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.

4. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.

5. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.

6. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.

7. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante en la Universitat de València.

8. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

9. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.

2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.

3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de máster o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.

2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de *¿reconocido¿*.

3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

b) Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

c) Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

d) Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

4. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

5. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

6. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011).

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales

Diplomado/a en Logopedia

Diplomado/a en Relaciones Laborales

Diplomado/a en Trabajo Social

Diplomado/a en Turismo

Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas

Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

Licenciado/a en Derecho

Licenciado/a en Economía

Licenciado/a en Psicología

Licenciado/a en Sociología

Diplomado/a en Educación Social

Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje

Maestro, especialidad en Educación Musical

Maestro, especialidad en Educación Infantil

Maestro, especialidad en Educación Física

Maestro, especialidad en Educación Especial

Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera

Maestro, especialidad en Educación Primaria

Licenciado/a en Pedagogía

Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Licenciado/a en Comunicación Audiovisual

Licenciado/a en Periodismo

Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana

Licenciado/a en Filología Catalana

Licenciado/a en Filología Clásica

Licenciado/a en Filología Francesa

Licenciado/a en Filología Hispánica

Licenciado/a en Filología Inglesa

Licenciado/a en Filología Italiana

Licenciado/a en Geografía

Licenciado/a en Historia del Arte

Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundociclo

Licenciado/a en Ciencias Actariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades

Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciado/a en Psicopedagogía

Licenciado/a en Bioquímica

Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Ingeniero/a en Electrónica

Normativa reguladora del Máster de Psicología General Sanitaria

Apartado D) Planificación de las Enseñanzas, Anexo de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario (BOE num. 142, de 14 de junio de 2013)

A los alumnos matriculados en el Máster que hayan superado el primer año de formación al que se accede por la superación de la prueba selectiva anual para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada (PIR), se les reconocerá por las universidades los créditos correspondientes a las prácticas externas que tengan pendientes de realizar.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Se exigirá la aportación de documentación que garantice que se han obtenido 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario, según se recoge en el Apartado 4.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Podrán considerarse los créditos de formación complementaria obtenidos en formación de postgrado que cumpla los requisitos establecidos en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

En el caso de que el/la interesado no posea los 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario, deberá realizar **complementos formativos** que se correspondan con contenidos y competencias propias de los estudios de Grado en Psicología. Estos complementos podrán obtenerse cursando asignaturas del Grado en Psicología por la Universidad de Valencia que tengan vinculación con las áreas de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y/o de Psicobiología; también se considerarán otras asignaturas de este Grado de contenido específicamente sanitario. Las asignaturas consideradas complementos formativos para este máster son las siguientes:

Código	Asignatura	ECTS	Carácter
36244	Estadística I	6	FB Rama
36245	Estadística II	6	FB Rama
33296	Fundamentos de Psicobiología	6	FB Rama
33302	Percepción y Atención	6	FB Rama
33303	Psicología del Aprendizaje	6	FB Rama
33304	Psicología Fisiológica I	6	FB Rama
33305	Evaluación Psicológica	9	O
33308	Personalidad y Diferencias Individuales	12	O
33310	Psicología Fisiológica II	6	O
33320	Intervención y Tratamientos Psicológicos	9	O
33319	Psicopatología	9	O
33324	Psicoendocrinología	4,5	O
33325	Psicofarmacología	4,5	O
33327	Bases psicobiológicas aplicadas a la intervención social	4,5	Op
33338	Neuropsicología	4,5	Op
33339	Personalidad y Conducta Social	4,5	Op
33330	Procesos psicológicos y Conducta prosocial	4,5	Op
33345	Psicobiología del estrés	4,5	Op
33346	Psicología Clínica	4,5	Op
33329	Psicología Clínica Infanto- juvenil	4,5	Op
33344	Psicología de la Salud	4,5	Op
33349	Técnicas de entrevista psicológica	4,5	Op

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases teóricas
Prácticas y trabajos en el aula
Asistencia a seminarios
Tutorías presenciales
Trabajo autónomo del estudiante
Exámenes y tareas de evaluación
Discusión con tutor del sumario del Trabajo Fin de Máster
Elaboración del Trabajo Fin de Máster
Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster
Asistencia a los centros de prácticas
Realización de tareas encargadas por Tutor Externo de prácticas
Elaboración y presentación de la memoria de prácticas
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
El aprendizaje en grupo con el profesor. Utilizaremos en la clase presencial el modelo de clase magistral, sobre todo en las clases teóricas, ya que este modelo ofrece la posibilidad de ofrecer una visión global del tema tratado e incidir en aquellos conceptos claves para su comprensión. Asimismo, se indicará a los alumnos aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad. La estrategia utilizada en las sesiones prácticas y seminarios es el trabajo en grupos pequeños. Esta estrategia es más útil que otros métodos para conseguir tres objetivos: el desarrollo de las habilidades de comunicación, el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales y el crecimiento personal.
El estudio individual Se trata de dirigir al/la estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.
La docencia se imparte a través de un sistema de clases presenciales de carácter teórico, clases y seminarios de carácter práctico, y otras actividades y tareas complementarias propuestas por los profesores. Asimismo, la docencia se complementa con la realización de trabajos, individuales y grupales, donde se fomenta el trabajo autónomo y en grupo.
Aula virtual (http://pizarra.uv.es). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes de las asignaturas. Los profesores depositan toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de la materia.
Para terminar, las actividades docentes más innovadoras que se realizan son el estudio de casos, la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares. en las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales
El aprendizaje con el Tutor Externo de prácticas. En las prácticas externas, el tutor externo guía al alumno en el desarrollo de sus competencias profesionales.
Asistencia a tutorías En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento; lo orientan en la elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán individualmente y en grupos pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc. De ser posible, se utilizará el foro del Aula Virtual para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar a los grupos de trabajo.
Elaboración de trabajos El alumno deberá realizar trabajos tanto a nivel individual como en grupo.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Pruebas de carácter teórico-práctico: examen escrito
Evaluación continua mediante: presentación de trabajos, exposición de ponencias, asistencia a seminarios.
Evaluación continua mediante: presentación de trabajos.
Evaluación continua de la ejecución profesional durante las prácticas externas por el tutor externo
Evaluación de la calidad de la memoria final de prácticas externas presentada por el tutor académico.
Informes de los tutores externo e interno, así como del/a alumno/a en prácticas sobre el nivel de aprovechamiento durante las prácticas externas.

Informe del tutor del Trabajo fin de Máster (TFM)		
Evaluación de la memoria elaborada del Trabajo fin de Máster (TFM)		
Presentación y defensa pública del Trabajo fin de Máster (TFM)		
5.5 NIVEL 1: Módulo Básico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Los fundamentos científicos y profesionales de la psicología sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Los fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de entender la salud desde una perspectiva holística e integradora que comprenda, los fundamentos biopsicosociales implicados en los procesos de salud, las alteraciones psicológicas y la enfermedad.
- Describir y explicar los procesos psicológicos que tienen lugar durante los grandes cambios vitales (sucesos, transiciones y crisis del desarrollo).
- Determinar los principios básicos a considerar en la intervención optimizadora de la experiencia a fin de promover la madurez psicológica y el desarrollo saludable.
- Identificar las pautas éticas y deontológicas en psicología sanitaria.
- Conocer la regulación deontológica aplicada a la Psicología General Sanitaria.
- Aprender a dirimir los conflictos éticos presentes en la práctica sanitaria.
- Adquirir las competencias necesarias para la creación y gestión de empresas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La salud desde una perspectiva integral: fundamentos científicos y biopsicosociales.
- Los grandes cambios vitales y su impacto sobre la salud
- Marco de actuación del Psicólogo General Sanitario: Fundamentos básicos y marcos conceptuales.
- Normativa en el ámbito sanitario español: Ética y deontología profesional en psicología sanitaria.
- Creación y gestión de empresas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Saber trabajar en equipos interdisciplinares con eficacia y eficiencia.

CG1 - Capacidad para describir con claridad los objetivos propuestos y alcanzados en el trabajo como psicólogo general sanitario.

CG3 - Saber argumentar con coherencia y de manera crítica.

CG4 - Capacidad para regular el propio aprendizaje, resolver problemas, y adaptarse a situaciones nuevas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	60	100
Prácticas y trabajos en el aula	45	100
Tutorías presenciales	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	30	0
Exámenes y tareas de evaluación	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

El aprendizaje en grupo con el profesor. Utilizaremos en la clase presencial el modelo de clase magistral, sobre todo en las clases teóricas, ya que este modelo ofrece la posibilidad de ofrecer una visión global del tema tratado e incidir en aquellos conceptos claves para su comprensión. Asimismo, se indicará a los alumnos aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad. La estrategia utilizada en las sesiones prácticas y seminarios es el trabajo en grupos pequeños. Esta estrategia es más útil que otros métodos para conseguir tres objetivos: el desarrollo de las habilidades de comunicación, el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales y el crecimiento personal.

El estudio individual Se trata de dirigir al/la estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.

La docencia se imparte a través de un sistema de clases presenciales de carácter teórico, clases y seminarios de carácter práctico, y otras actividades y tareas complementarias propuestas por los profesores. Asimismo, la docencia se complementa con la realización de trabajos, individuales y grupales, donde se fomenta el trabajo autónomo y en grupo.

Aula virtual (<http://pizarra.uv.es>). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes de las asignaturas. Los profesores depositan toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de la materia.

Para terminar, las actividades docentes más innovadoras que se realizan son el estudio de casos, la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinarios. en las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales

Asistencia a tutorías En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento; lo orientan en la elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán individualmente y en grupos pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc. De ser posible, se utilizará el foro del Aula Virtual para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar a los grupos de trabajo.

Elaboración de trabajos El alumno deberá realizar trabajos tanto a nivel individual como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de carácter teórico-práctico: examen escrito	40.0	80.0
Evaluación continua mediante: presentación de trabajos.	20.0	60.0

5.5 NIVEL 1: Módulo Obligatorio Específico

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Evaluación y diagnóstico en psicología de la salud

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación y diagnóstico en psicología de la salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los procedimientos de evaluación y diagnóstico adecuados en psicología de la salud. • Comunicar los resultados de la evaluación y diagnóstico en psicología de la salud con las garantías científicas y éticas propias de la profesión. • Conocer el ciclo de intervención psicosocial, las formas de evaluación y los juicios valorativos derivados. • Diseñar el proceso de evaluación de programas en función de los objetivos de la evaluación. • Conocer los fundamentos y el proceso de evaluación y diagnóstico en Psicología Clínica y Sanitaria. • Adquirir los fundamentos teóricos y metodológicos de la evaluación psicológica dentro del marco legislativo español, los requerimientos jurídicos de la imputabilidad, las causas psíquicas que pueden modificar el componente cognoscitivo y/o volitivo, la valoración de la causalidad, psicopatología, peligrosidad y reincidencia del hecho delictivo, así como las consecuencias en víctimas. 		

- Adquirir conocimiento global sobre el proceso de evaluación psicológica de las diferentes personas inmersas en el ámbito legal e involucradas en la conducta delictiva (victimarios, víctimas y testigos)
- Realizar una evaluación psicológica forense basada en la evidencia y en la aplicación de normas éticas y legales exigibles.
- Saber evaluar los factores de riesgo psicosocial relacionados con la salud y la calidad de vida.
- Conocer los indicadores básicos en la generación de modelos saludables de representación mental.
- Conocer los procedimientos de evaluación de los procesos psicológicos socio-emocionales.
- Conocer los trastornos específicos y los aspectos fundamentales de la psicopatología, y la evaluación en niños y adolescentes.
- Conocer los trastornos específicos y los aspectos fundamentales de la psicopatología, y la evaluación en adultos.
- Ser capaz de realizar evaluaciones de las funciones mentales y las emociones (procesos psicológicos complejos) a través del empleo de baterías neuropsicológicas y pruebas psicofisiológicas adaptadas a las necesidades de cada persona.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El proceso de evaluación psicológica en el campo de la Psicología General Sanitaria.
- Resultados del proceso: Los informes en Psicología General Sanitaria.
- Evaluación y diagnóstico del proceso salud-enfermedad en adultos.
- Evaluación y diagnóstico del proceso salud-enfermedad en niños y adolescentes.
- Evaluación en psicología forense.
- Evaluación de los factores de riesgo relacionados con la salud y la calidad de vida.
- Evaluación neuropsicológica y psicofisiológica.
- Evaluación de los procesos psicológicos socio-emocionales.
- Planificación y evaluación de programas en el campo de la Psicología General Sanitaria

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Saber trabajar en equipos interdisciplinares con eficacia y eficiencia.

CG1 - Capacidad para describir con claridad los objetivos propuestos y alcanzados en el trabajo como psicólogo general sanitario.

CG3 - Saber argumentar con coherencia y de manera crítica.

CG4 - Capacidad para regular el propio aprendizaje, resolver problemas, y adaptarse a situaciones nuevas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ej., discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ej., informar, defender, explicar, persuadir, argumentar, enseñar, etc.).

CT4 - Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	120	100
Prácticas y trabajos en el aula	90	100
Asistencia a seminarios	10	100
Tutorías presenciales	10	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Exámenes y tareas de evaluación	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

El aprendizaje en grupo con el profesor. Utilizaremos en la clase presencial el modelo de clase magistral, sobre todo en las clases teóricas, ya que este modelo ofrece la posibilidad de ofrecer una visión global del tema tratado e incidir en aquellos conceptos claves para su comprensión. Asimismo, se indicará a los alumnos aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad. La estrategia utilizada en las sesiones prácticas y seminarios es el trabajo en grupos pequeños. Esta estrategia es más útil que otros métodos para conseguir tres objetivos: el desarrollo de las habilidades de comunicación, el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales y el crecimiento personal.
El estudio individual Se trata de dirigir al/la estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.
La docencia se imparte a través de un sistema de clases presenciales de carácter teórico, clases y seminarios de carácter práctico, y otras actividades y tareas complementarias propuestas por los profesores. Asimismo, la docencia se complementa con la realización de trabajos, individuales y grupales, donde se fomenta el trabajo autónomo y en grupo.
Aula virtual (http://pizarra.uv.es). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes de las asignaturas. Los profesores depositan toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de la materia.
Para terminar, las actividades docentes más innovadoras que se realizan son el estudio de casos, la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinarios. en las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales
Asistencia a tutorías En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento; lo orientan en la elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán individualmente y en grupos pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc. De ser posible, se utilizará el foro del Aula Virtual para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar a los grupos de trabajo.
Elaboración de trabajos El alumno deberá realizar trabajos tanto a nivel individual como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Pruebas de carácter teórico-práctico: examen escrito	40.0	80.0
Evaluación continua mediante: presentación de trabajos, exposición de ponencias, asistencia a seminarios.	20.0	60.0
NIVEL 2: Intervención en psicología de la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención en psicología de la salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

- Manejar técnicas de intervención en psicología de la salud.
- Diferenciar entre modelos de intervención psicológica en psicología sanitaria.
- Identificar, describir, evaluar e implementar intervenciones basadas en la evidencia en psicología sanitaria.
- Aplicar el modelo cognitivo, así como las diversas técnicas y procedimientos de reestructuración y cognitivo-comportamentales, construccionistas, lingüísticos y narrativos que de ellos se derivan para el abordaje cognitivo de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos cognitivos asociados con los problemas de salud.
- Diseñar, desarrollar y, en su caso, supervisar y evaluar planes y programas de intervención cognitiva diversa, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso, desde la perspectiva amplia de los modelos cognitivos.
- Aplicar procedimientos de mindfulness y de hipnosis para aliviar y/o prevenir la aparición a problemas de salud, así como para fomentar la adhesión al tratamiento y motivación del propio usuario en la solución de su problema.
- Utilizar las metáforas para ayudar a entender la cualidad del problema del usuario así como fomentar la adhesión al tratamiento y motivación del propio usuario para prevenir y/o aliviar la aparición de problemas de salud.
- Conocer las principales intervenciones psicológicas apoyadas en la evidencia para la rehabilitación de los trastornos mentales graves.
- Ser capaz de elaborar un plan individualizado de rehabilitación.
- Delimitar y evaluar el bienestar psicológico y las conductas relacionadas con la salud, así como los factores psicosociales y sociales que los favorecen y/o los ponen en riesgo.
- Conocer teorías contemporáneas de la motivación que le permiten entender los procesos por los que las personas desarrollan el bienestar o el malestar en diferentes contextos.
- Conocer y saber aplicar los principales tratamientos con base empírica para los distintos trastornos psicológicos y de salud, especialmente los relacionados con las reacciones de ajuste ante la ansiedad y la depresión.
- Diseñar y aplicar programas de intervención para la promoción de la salud y el bienestar psicológico y social.
- Evaluar la aplicación de programas de intervención para la promoción de la salud y los estilos de vida.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Modelos cognitivos: enfoque de reestructuración y cognitivo-comportamentales de intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria.
- Modelos cognitivos: enfoque construccionista, lingüístico y narrativos de intervención.
- Procedimientos transversales en Psicología Sanitaria
- Rehabilitación Psicosocial de los trastornos mentales graves
- Intervención del Psicólogo General Sanitario en las reacciones de ajuste con componente de tipo ansiedad.
- Intervención del Psicólogo General Sanitario en las reacciones de ajuste con componente de tipo depresivo.
- Intervención del Psicólogo General Sanitario en el ámbito infanto-juvenil
- Intervención en los contextos sociales para la promoción del Bienestar y de los Estilos de vida Saludables
- Pautas específicas de actuación del Psicólogo General Sanitario

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Saber trabajar en equipos interdisciplinarios con eficacia y eficiencia.

CG1 - Capacidad para describir con claridad los objetivos propuestos y alcanzados en el trabajo como psicólogo general sanitario.

CG3 - Saber argumentar con coherencia y de manera crítica.

CG4 - Capacidad para regular el propio aprendizaje, resolver problemas, y adaptarse a situaciones nuevas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ej., discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ej., informar, defender, explicar, persuadir, argumentar, enseñar, etc.).

CT4 - Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	120	100
Prácticas y trabajos en el aula	90	100
Asistencia a seminarios	10	100
Tutorías presenciales	10	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Exámenes y tareas de evaluación	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

El aprendizaje en grupo con el profesor. Utilizaremos en la clase presencial el modelo de clase magistral, sobre todo en las clases teóricas, ya que este modelo ofrece la posibilidad de ofrecer una visión global del tema tratado e incidir en aquellos conceptos claves para su comprensión. Asimismo, se indicará a los alumnos aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad. La estrategia utilizada en las sesiones prácticas y seminarios es el trabajo en grupos pequeños. Esta estrategia es más útil que otros métodos para conseguir tres objetivos: el desarrollo de las habilidades de comunicación, el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales y el crecimiento personal.

El estudio individual Se trata de dirigir al/la estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.

La docencia se imparte a través de un sistema de clases presenciales de carácter teórico, clases y seminarios de carácter práctico, y otras actividades y tareas complementarias propuestas por los profesores. Asimismo, la docencia se complementa con la realización de trabajos, individuales y grupales, donde se fomenta el trabajo autónomo y en grupo.

Aula virtual (<http://pizarra.uv.es>). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes de las asignaturas. Los profesores depositan toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de la materia.

Para terminar, las actividades docentes más innovadoras que se realizan son el estudio de casos, la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinarios. en las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales

Asistencia a tutorías En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento; lo orientan en la elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán individualmente y en grupos pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc. De ser posible, se utilizará el foro del Aula Virtual para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar a los grupos de trabajo.

Elaboración de trabajos El alumno deberá realizar trabajos tanto a nivel individual como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de carácter teórico-práctico: examen escrito	40.0	80.0

Evaluación continua mediante: presentación de trabajos, exposición de ponencias, asistencia a seminarios.	20.0	60.0
NIVEL 2: Entrenamiento en habilidades básicas de psicólogo general sanitario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Entrenamiento en habilidades básicas de psicólogo general sanitario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principales modelos sobre el funcionamiento de los distintos equipos de trabajo (incluidos los de carácter multidisciplinar) y ser capaz de utilizarlos en el diseño y establecimiento de un equipo de trabajo eficaz. • Disponer de los conocimientos científicos relevantes sobre los procesos de trabajo en equipo siendo capaz de observarlos, analizarlos y registrarlos convenientemente y adoptar actuaciones para mejorarlos de forma eficaz 		

- Ser capaz de desempeñar comportamientos de liderazgo en el equipo de trabajo de forma eficaz, aplicando el modelo de liderazgo en función de las características del equipo y la situación con el fin de lograr resultados eficaces en el equipo.
- Adquirir las principales habilidades de trabajo en equipo tales como planificación del trabajo, coordinación, monitorización del trabajo, comunicación, gestión de conflictos, toma de decisiones grupales, coordinación y gestión de la interdependencia, generación de visión y misión compartidas y evaluación del desempeño y otros procesos relevantes.
- Adquirir los conocimientos teóricos y estrategias de actuación necesarias para intervenir en el marco de la prevención primaria a fin de detectar los problemas de violencia interpersonal en diferentes contextos.
- Adquirir un conocimiento global de los modelos y técnicas de mediación para intervenir en el marco de la prevención secundaria en relación con los problemas de violencia interpersonal en diferentes contextos.
- Conocer las bases de las habilidades básicas de la comunicación humana.
- Identificar las emociones para utilizarlas en su relación terapéutica con el paciente.
- Conocer las principales habilidades que deben entrenarse en la relación terapéutica.
- Conocer y practicar actitudes positivas y especiales para una relación terapéutica eficaz.
- Ser capaz de transmitir información en diversas situaciones, sobre todo la información sensible y las malas noticias.
- Saber proporcionar retroalimentación de forma adecuada y precisa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Habilidades relacionales en la comunicación entre el Psicólogo General Sanitario, el paciente y los familiares: el proceso de acogida y derivación.
- Habilidades de trabajo en grupos y en equipos multidisciplinares.
- Prevención de la violencia interpersonal.
- Aptitudes y actitudes en la relación terapéutica eficaz.
- Habilidades de comunicación interpersonal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Saber trabajar en equipos interdisciplinares con eficacia y eficiencia.

CG3 - Saber argumentar con coherencia y de manera crítica.

CG4 - Capacidad para regular el propio aprendizaje, resolver problemas, y adaptarse a situaciones nuevas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Saber utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación con distintos objetivos para la mejora de las habilidades profesionales (relaciones con otros profesionales, obtención de información, difusión de conocimiento, etc.)

CT2 - Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ej., discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ej., informar, defender, explicar, persuadir, argumentar, enseñar, etc.).

CT3 - Capacidad de comunicación, de diálogo, de apoyo, de trabajo en grupo y de respeto a los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

CT4 - Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.

CT5 - Saber difundir el conocimiento entre los profesionales de su disciplina o disciplinas afines.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	60	100
Prácticas y trabajos en el aula	35	100
Asistencia a seminarios	10	100

Tutorías presenciales	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	30	0
Exámenes y tareas de evaluación	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
El aprendizaje en grupo con el profesor. Utilizaremos en la clase presencial el modelo de clase magistral, sobre todo en las clases teóricas, ya que este modelo ofrece la posibilidad de ofrecer una visión global del tema tratado e incidir en aquellos conceptos claves para su comprensión. Asimismo, se indicará a los alumnos aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad. La estrategia utilizada en las sesiones prácticas y seminarios es el trabajo en grupos pequeños. Esta estrategia es más útil que otros métodos para conseguir tres objetivos: el desarrollo de las habilidades de comunicación, el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales y el crecimiento personal.		
El estudio individual Se trata de dirigir al/la estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.		
La docencia se imparte a través de un sistema de clases presenciales de carácter teórico, clases y seminarios de carácter práctico, y otras actividades y tareas complementarias propuestas por los profesores. Asimismo, la docencia se complementa con la realización de trabajos, individuales y grupales, donde se fomenta el trabajo autónomo y en grupo.		
Aula virtual (http://pizarra.uv.es/). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes de las asignaturas. Los profesores depositan toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de la materia.		
Para terminar, las actividades docentes más innovadoras que se realizan son el estudio de casos, la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares. en las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales		
Asistencia a tutorías En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento; lo orientan en la elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán individualmente y en grupos pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc. De ser posible, se utilizará el foro del Aula Virtual para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar a los grupos de trabajo.		
Elaboración de trabajos El alumno deberá realizar trabajos tanto a nivel individual como en grupo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de carácter teórico-práctico: examen escrito	40.0	80.0
Evaluación continua mediante: presentación de trabajos, exposición de ponencias, asistencia a seminarios.	20.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Actualizaciones y avances en las aproximaciones biopsicosociales a la salud y la enfermedad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Actualizaciones y avances en las aproximaciones biopsicosociales a la salud y la enfermedad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar y definir los componentes biopsicosociales de la salud y enfermedad. Identificar factores relacionados con el estrés y de sus consecuencias en la salud. Identificar los fundamentos, conceptos y modelos teóricos asociados a la salud y enfermedad. Ser capaz de seleccionar y llevar a cabo las principales estrategias encaminadas a incrementar en el paciente su predisposición al cambio. Conocer el manejo y utilidad de los instrumentos y estrategias de intervención que pueden utilizarse en el tratamiento de las adicciones. Conocer los principales mecanismos explicativos que se han propuesto del efecto positivo del apoyo social en la salud y el bienestar. Conocer el interés del apoyo social como herramienta para la intervención, así como las características y formatos de este tipo de intervención. Ser capaz de identificar los factores psicobiológicos de vulnerabilidad y resistencia al estrés, con el fin de mejorar la salud. Conocer y utilizar los distintos biomarcadores que pueden ser empleados en el proceso de estrés. Se capaz de llevar a cabo una evaluación neuropsicológica completa del estrés y sus efectos en cerebro. Ser capaz de identificar y discernir los efectos terapéuticos de los psicofármacos de los secundarios, así como integrar esa información en las estrategias de intervención utilizadas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Importancia del estrés y su consecuencias en psicología de la salud. Factores de vulnerabilidad y resistencia al estrés, biomarcadores y evaluación neuropsicológica de trastornos de estrés Acercamiento a los efectos psicobiológicos de la farmacoterapia Estudio de la naturaleza psicológica del comportamiento humano y de sus trastornos. Factores psicosociales asociados a la salud y a las enfermedades: la importancia del apoyo social 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ej., discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ej., informar, defender, explicar, persuadir, argumentar, enseñar, etc.).

CT4 - Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	60	100
Prácticas y trabajos en el aula	35	100
Asistencia a seminarios	10	100
Tutorías presenciales	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	30	0
Exámenes y tareas de evaluación	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

El aprendizaje en grupo con el profesor. Utilizaremos en la clase presencial el modelo de clase magistral, sobre todo en las clases teóricas, ya que este modelo ofrece la posibilidad de ofrecer una visión global del tema tratado e incidir en aquellos conceptos claves para su comprensión. Asimismo, se indicará a los alumnos aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad. La estrategia utilizada en las sesiones prácticas y seminarios es el trabajo en grupos pequeños. Esta estrategia es más útil que otros métodos para conseguir tres objetivos: el desarrollo de las habilidades de comunicación, el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales y el crecimiento personal.

El estudio individual Se trata de dirigir al/la estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.

La docencia se imparte a través de un sistema de clases presenciales de carácter teórico, clases y seminarios de carácter práctico, y otras actividades y tareas complementarias propuestas por los profesores. Asimismo, la docencia se complementa con la realización de trabajos, individuales y grupales, donde se fomenta el trabajo autónomo y en grupo.

Aula virtual (<http://pizarra.uv.es>). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes de las asignaturas. Los profesores depositan toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de la materia.

Para terminar, las actividades docentes más innovadoras que se realizan son el estudio de casos, la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares. en las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales.

Asistencia a tutorías En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento, lo orientan en la elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán individualmente y en grupos pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc. De ser posible, se utilizará el foro del Aula Virtual para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar a los grupos de trabajo.

Elaboración de trabajos El alumno deberá realizar trabajos tanto a nivel individual como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de carácter teórico-práctico: examen escrito	40.0	80.0
Evaluación continua mediante: presentación de trabajos, exposición de ponencias, asistencia a seminarios.	20.0	60.0
NIVEL 2: Metodología de investigación en psicología general sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Metodología de investigación en psicología general sanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir competencias metodológicas para acceder a las fuentes bibliográficas que permitan asentar sólidamente una investigación en Psicología General Sanitaria. • Desarrollar habilidades para planificar, diseñar y llevar a cabo una investigación en Psicología General Sanitaria. • Tener los conocimientos estadísticos necesarios para el análisis e interpretación de los resultados de un trabajo científico. • Redactar según las normas internacionales en Ciencias de la Salud los resultados de una investigación en formato informe o artículo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñando una investigación en Psicología General Sanitaria. Enfoques cualitativo y cuantitativo. • Diseños de investigación en Psicología General Sanitaria. Revisión de los diferentes tipos de investigación. Principales diseños de tipo epidemiológico. • Técnicas estadísticas para el análisis de datos. Tamaño del efecto y significación clínica. Análisis multivariado. • Directrices básicas para la elaboración de informes de investigación y artículos científicos en ciencias de la salud. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta materia deberá cursarse por parte de aquellos estudiantes que deseen realizar estudios de doctorado.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Saber utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación con distintos objetivos para la mejora de las habilidades profesionales (relaciones con otros profesionales, obtención de información, difusión de conocimiento, etc.)		
CT4 - Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	60	100
Prácticas y trabajos en el aula	35	100
Asistencia a seminarios	10	100
Tutorías presenciales	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	30	0
Exámenes y tareas de evaluación	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
El aprendizaje en grupo con el profesor. Utilizaremos en la clase presencial el modelo de clase magistral, sobre todo en las clases teóricas, ya que este modelo ofrece la posibilidad de ofrecer una visión global del tema tratado e incidir en aquellos conceptos claves para su comprensión. Asimismo, se indicará a los alumnos aquellos recursos más recomendables para la preparación		

posterior del tema en profundidad. La estrategia utilizada en las sesiones prácticas y seminarios es el trabajo en grupos pequeños. Esta estrategia es más útil que otros métodos para conseguir tres objetivos: el desarrollo de las habilidades de comunicación, el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales y el crecimiento personal.

El estudio individual Se trata de dirigir al/la estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.

La docencia se imparte a través de un sistema de clases presenciales de carácter teórico, clases y seminarios de carácter práctico, y otras actividades y tareas complementarias propuestas por los profesores. Asimismo, la docencia se complementa con la realización de trabajos, individuales y grupales, donde se fomenta el trabajo autónomo y en grupo.

Aula virtual (<http://pizarra.uv.es.>). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes de las asignaturas. Los profesores depositan toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de la materia.

Para terminar, las actividades docentes más innovadoras que se realizan son el estudio de casos, la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinarios. en las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales

Asistencia a tutorías En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento; lo orientan en la elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán individualmente y en grupos pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc. De ser posible, se utilizará el foro del Aula Virtual para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar a los grupos de trabajo.

Elaboración de trabajos El alumno deberá realizar trabajos tanto a nivel individual como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de carácter teórico-práctico: examen escrito	40.0	80.0
Evaluación continua mediante: presentación de trabajos, exposición de ponencias, asistencia a seminarios.	20.0	60.0

NIVEL 2: Evaluación e intervención psicológica en situaciones especiales

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NIVEL 3: Evaluación e intervención psicológica en situaciones especiales

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Describir, evaluar y valorar los procesos y variables psicológicas relevantes en familiares y personas de atención directa a personas dependientes. • Conocer y aplicar los programas y estrategias de intervención en cuidadores de personas dependientes: programas de apoyo, informativos, psico-terapéuticos, psico-educativos y de ayuda mutua. • Aplicar los principales instrumentos y procedimientos de evaluación de los factores de protección y de vulnerabilidad en las familias de riesgo. • Conocer los factores de riesgo de conflictividad y desadaptación en la adopción. • Aplicar procedimientos de intervención psicológica que favorezcan la adaptación y cohesión en el ámbito familiar. • Saber evaluar y aplicar las intervenciones psicológicas sanitarias en las enfermedades crónicas (dolor crónico, cáncer, trastornos cardio-vasculares, etc.). • Conocer las principales estrategias de intervención con personas en situación de cuidados paliativos, y acompañamiento en situaciones de duelo. • Ser capaz de realizar una intervención psicológica en el ámbito de los trastornos neurodegenerativos considerando los factores psicobiológicos relacionados y las baterías neuropsicológicas adecuadas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Programas de intervención en cuidadores de personas dependientes. • Intervención psicológica en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes. • Evaluación e Intervención neuropsicológica en trastornos neurodegenerativos y asociados al envejecimiento. • Evaluación e Intervención en Familias de Riesgo. • Cuidados Paliativos y Duelo. • Adaptación Psicológica a las enfermedades crónicas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT1 - Saber utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación con distintos objetivos para la mejora de las habilidades profesionales (relaciones con otros profesionales, obtención de información, difusión de conocimiento, etc.)		
CT2 - Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ej., discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ej., informar, defender, explicar, persuadir, argumentar, enseñar, etc.).		
CT4 - Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	60	100
Prácticas y trabajos en el aula	35	100
Asistencia a seminarios	10	100
Tutorías presenciales	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	30	0
Exámenes y tareas de evaluación	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
El aprendizaje en grupo con el profesor. Utilizaremos en la clase presencial el modelo de clase magistral, sobre todo en las clases teóricas, ya que este modelo ofrece la posibilidad de ofrecer una visión global del tema tratado e incidir en aquellos conceptos claves para su comprensión. Asimismo, se indicará a los alumnos aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad. La estrategia utilizada en las sesiones prácticas y seminarios es el trabajo en grupos pequeños. Esta estrategia es más útil que otros métodos para conseguir tres objetivos: el desarrollo de las habilidades de comunicación, el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales y el crecimiento personal.		
El estudio individual Se trata de dirigir al/la estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.		
La docencia se imparte a través de un sistema de clases presenciales de carácter teórico, clases y seminarios de carácter práctico, y otras actividades y tareas complementarias propuestas por los profesores. Asimismo, la docencia se complementa con la realización de trabajos, individuales y grupales, donde se fomenta el trabajo autónomo y en grupo.		
Aula virtual (http://pizarra.uv.es). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes de las asignaturas. Los profesores depositan toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de la materia.		
Para terminar, las actividades docentes más innovadoras que se realizan son el estudio de casos, la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinarios. en las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales		
Asistencia a tutorías En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento; lo orientan en la elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán individualmente y en grupos pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc. De ser posible, se utilizará el foro del Aula Virtual para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar a los grupos de trabajo.		
Elaboración de trabajos El alumno deberá realizar trabajos tanto a nivel individual como en grupo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de carácter teórico-práctico: examen escrito	40.0	80.0

Evaluación continua mediante: presentación de trabajos, exposición de ponencias, asistencia a seminarios.	20.0	60.0
NIVEL 2: Evaluación e intervención psicológica en contextos específicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Evaluación e intervención psicológica en contextos específicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principales modelos teórico de salud ocupacional y la evidencia empírica disponible sobre ellos y disponer de las competencias para utilizarlos en aplicarlos al análisis, interpretación e intervención en la mejora de la salud ocupacional. • Disponer del conocimiento científico relevante sobre los principales antecedentes de la salud en el trabajo (puesto, condiciones laborales, relaciones sociales, sistema de trabajo, etc.) y adquirir competencias en las estrategias de cambio de esos antecedentes que contribuyan a la mejora de la salud de los trabajadores. Conocer las principales estrategias y modelos de análisis y de estrategias de intervención para la prevención de riesgos psicosociales. • Conocer los principales programas sobre Asistencia a los Empleados (EmployeeAssistancePrograms) y promoción de la salud, siendo capas de implementar los más básicos. • Determinar los principios y estrategias básicas de actuación que facilitan la coordinación entre evaluación psicológica e intervención en contextos educativos . • Saber identificar las variables psicológicas que explican las conductas de riesgo en el contexto del tráfico y la seguridad vial. • Conocer los procedimientos de evaluación de los procesos psicológicos aplicados a la Seguridad Vial. • Adquirir los conocimientos relacionados con la aplicación de programas de intervención en la Psicología del tráfico y la Seguridad Vial. • Saber analizar las características y modelos básicos del enfoque comunitario dentro del ámbito de la promoción de la salud. • Saber aplicar los principios fundamentales de la intervención comunitaria al desarrollo de estrategias dirigidas a la promoción de la salud. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Salud Laboral • Promoción de la salud en el contexto educativo. • Evaluación e intervención psicológica en los centros de reconocimiento de conductores • Promoción comunitaria de la salud. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Saber utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación con distintos objetivos para la mejora de las habilidades profesionales (relaciones con otros profesionales, obtención de información, difusión de conocimiento, etc.)		
CT2 - Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ej., discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ej., informar, defender, explicar, persuadir, argumentar, enseñar, etc.).		
CT4 - Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clases teóricas	60	100
Prácticas y trabajos en el aula	35	100
Asistencia a seminarios	10	100
Tutorías presenciales	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	30	0
Exámenes y tareas de evaluación	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

El aprendizaje en grupo con el profesor. Utilizaremos en la clase presencial el modelo de clase magistral, sobre todo en las clases teóricas, ya que este modelo ofrece la posibilidad de ofrecer una visión global del tema tratado e incidir en aquellos conceptos claves para su comprensión. Asimismo, se indicará a los alumnos aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad. La estrategia utilizada en las sesiones prácticas y seminarios es el trabajo en grupos pequeños. Esta estrategia es más útil que otros métodos para conseguir tres objetivos: el desarrollo de las habilidades de comunicación, el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales y el crecimiento personal.

El estudio individual Se trata de dirigir al/la estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.

La docencia se imparte a través de un sistema de clases presenciales de carácter teórico, clases y seminarios de carácter práctico, y otras actividades y tareas complementarias propuestas por los profesores. Asimismo, la docencia se complementa con la realización de trabajos, individuales y grupales, donde se fomenta el trabajo autónomo y en grupo.

Aula virtual (<http://pizarra.uv.es/>). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes de las asignaturas. Los profesores depositan toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de la materia.

Para terminar, las actividades docentes más innovadoras que se realizan son el estudio de casos, la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares, en las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales

Asistencia a tutorías En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento; lo orientan en la elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán individualmente y en grupos pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc. De ser posible, se utilizará el foro del Aula Virtual para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar a los grupos de trabajo.

Elaboración de trabajos El alumno deberá realizar trabajos tanto a nivel individual como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de carácter teórico-práctico: examen escrito	40.0	80.0
Evaluación continua mediante: presentación de trabajos, exposición de ponencias, asistencia a seminarios.	20.0	60.0

5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Prácticas Externas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	30	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	30	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	30	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Saber desenvolverse dentro de la organización o centro en que se ha realizado la práctica. • Saber detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención del psicólogo general sanitario. • Saber aplicar estrategias de evaluación e intervención psicológica. • Saber relacionarse adecuadamente con empatía, asertividad, etc. • Utilizar estrategias de cooperación con otros profesionales: respeto, negociación, colaboración. • Saber asumir la diversidad de tareas que conlleva la función profesional del psicólogo general sanitario. • Ejercer la profesión con respeto a los derechos humanos, principios éticos y deontológicos correspondientes, en el marco de una cultura de paz e igualdad. • Saber ejercer la profesión en el marco de la legislación vigente. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las prácticas consistirán en la realización de Programas actividades regladas asistenciales en el marco de los programas de actuación establecidos en el Centro. Se realizarán reuniones periódicas con el tutor interno y externo (profesional) para supervisar las tareas y hacer un seguimiento y asesoramiento continuo del alumno. El programa de actividades acordado por los dos tutores (interno y externo) incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. la práctica supervisada de la evaluación e intervención psicológica individualizada a realizar con pacientes que demandan tratamiento por problemas de salud mental en el centro en donde el/la alumno/a realice sus prácticas. 2. Sesiones de tutorización individual 3. Análisis de situaciones, casos y problemas relevantes 4. Tareas de evaluación enfocadas a la profundización de conocimientos, bien sobre los elementos identificadores del trastorno mental y/o psicológico de un/os caso/s particular/es, bien en los elementos imprescindibles que acompañan a una entrevista clínica. Las tareas relacionadas con el tratamiento se centrarán en la elección de las intervenciones psicológicas más adecuadas para el trastorno en cuestión o, si las circunstancias lo permiten, su puesta en práctica como co-terapeuta en un caso real. <p>Todas estas actividades pueden ponerse en marcha con los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deontología profesional • El entrevista clínica • Programa de evaluación psicológica adaptado a casos clínicos. • Programas de Intervención psicológica adaptados a casos clínicos. • Selección y aplicación de programas específicos de intervención • Evaluación y tratamiento en las adicciones • Evaluación e intervención en la terapia de pareja • Atención a los trastornos de comportamiento del anciano • Atención a los trastornos de comportamiento en el niño y el joven • Apoyo psicológico a pacientes con patologías crónicas. 		

- Apoyo psicológico en centros multidisciplinares

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para la realización de las Prácticas Externas será **necesario que el alumno/a haya cursado la materia correspondiente al módulo 1 (Básico) y las materias 1 y 2 del Módulo 2 Obligatorio** . De este modo se garantiza que reúne los conocimientos y las competencias mínimas necesarias para desempeñar correctamente el ejercicio profesional supervisado.

Las prácticas se dirigen a estimular y producir el aprendizaje ¿saber hacer¿, ¿querer hacer¿, ¿poder hacer¿ y ¿saber estar¿, es decir, saber desempeñar el rol profesional. No se trata sólo de conocer y saber aplicar técnicas y estrategias de intervención, sino sobre todo de adquirir un aprendizaje de rol.

Se dispone de convenios formalizados entre la Universitat de València e instituciones públicas/concertadas vinculadas a LA CONSELLERIA DE SANIDAD, que nos oferten plazas en Hospitales y Centros de Salud, que garantizan una oferta superior a las 170 plazas previstas, en centros donde se cumple la normativa señalada en la Orden de 13 junio de 2013 (ECD/1070/2013, BOE de 14 de Junio de 2013). El funcionamiento de estos convenios a lo largo de varios años supone una garantía, tanto de la viabilidad de la realización de las prácticas como de la adecuación de la enseñanza ofertada en cada uno de los recursos disponibles en donde los/las alumnos/as del Master van a poder realizar sus prácticas.

También se dispone de un convenio firmado entre la Universidad y el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana (COP-CV) entre cuyos objetos está la colaboración en la docencia.

En todos los casos, el centro receptor del alumno dispone de al menos dos profesionales psicólogos, que son los encargados de realizar las funciones de tutor externo.

Además, el alumno dispondrá de una ficha explicativa en donde figuren los aspectos formales (horas, período temporal de duración, dirección)- así como las tareas que se le van a exigir en cada una de las plazas ofertadas. Será esta información junto con el asesoramiento del tutor académico la que le permitirá poder elegir la experiencia profesional que le resulte más apropiada.

A pesar de la heterogeneidad de plazas existente, pueden extraerse contenidos comunes a todas ellas:

- Saber detectar, evaluar y diagnosticar necesidades y situaciones que requieran la intervención de un psicólogo general sanitario.
- Saber identificar comportamientos, problemas, necesidades y realizar una intervención psicológica al respecto.
- Saber identificar y poner en práctica los recursos útiles que permitan llevar a cabo esa intervención.
- Realizar informes orales y escritos.
- Poner en práctica actitudes y aptitudes profesionales idóneas y eficaces
- Saber gestionar las diferentes relaciones con el cliente.
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales
- Tomar contacto con los aspectos de gestión de la profesión.
- Actuar de acuerdo a los principios deontológicos del ejercicio de la profesión y de las normativas vigentes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Saber trabajar en equipos interdisciplinares con eficacia y eficiencia.

CG1 - Capacidad para describir con claridad los objetivos propuestos y alcanzados en el trabajo como psicólogo general sanitario.

CG3 - Saber argumentar con coherencia y de manera crítica.

CG4 - Capacidad para regular el propio aprendizaje, resolver problemas, y adaptarse a situaciones nuevas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Saber utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación con distintos objetivos para la mejora de las habilidades profesionales (relaciones con otros profesionales, obtención de información, difusión de conocimiento, etc.)		
CT2 - Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ej., discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ej., informar, defender, explicar, persuadir, argumentar, enseñar, etc.).		
CT3 - Capacidad de comunicación, de diálogo, de apoyo, de trabajo en grupo y de respeto a los principios de igualdad entre hombres y mujeres.		
CT4 - Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.		
CT5 - Saber difundir el conocimiento entre los profesionales de su disciplina o disciplinas afines.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.		
CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.		
CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a los centros de prácticas	500	100
Realización de tareas encargadas por Tutor Externo de prácticas	200	10
Elaboración y presentación de la memoria de prácticas	50	1
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
El estudio individual Se trata de dirigir al/la estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.		
Aula virtual (http://pizarra.uv.es.). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes de las asignaturas. Los profesores depositan toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de la materia.		
El aprendizaje con el Tutor Externo de prácticas. En las prácticas externas, el tutor externo guía al alumno en el desarrollo de sus competencias profesionales.		
Asistencia a tutorías En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento; lo orientan en la elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán individualmente y en grupos		

pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc. De ser posible, se utilizará el foro del Aula Virtual para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar a los grupos de trabajo.

Elaboración de trabajos El alumno deberá realizar trabajos tanto a nivel individual como en grupo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la ejecución profesional durante las prácticas externas por el tutor externo	40.0	80.0
Evaluación de la calidad de la memoria final de prácticas externas presentada por el tutor académico.	40.0	80.0
Informes de los tutores externo e interno, así como del/a alumno/a en prácticas sobre el nivel de aprovechamiento durante las prácticas externas.	0.0	20.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	12	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Anual

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	12	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de describir con claridad los objetivos propuestos y alcanzados en el trabajo. • Saber relacionar los estudios cursados con las actividades profesionales. • Saber utilizar los recursos adecuados para la elaboración del trabajo. • Saber aplicar los conocimientos adquiridos en la titulación a la experiencia profesional. • Ser capaz de sintetizar y destacar los aspectos más importantes del trabajo realizado. • Saber aplicar el método científico. • Saber argumentar con coherencia y de manera crítica, conclusiva y persuasiva. • Ser capaz de comunicar oralmente y transmitir con claridad el método utilizado y los resultados obtenidos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de casos que requieran una actuación profesional, tanto en el área de la evaluación como de la intervención psicológica. • Trabajos empíricos de casos propios de la profesión. • Revisiones teóricas clásicas y/o Revisiones teóricas de meta-análisis que recojan los principales contenidos del Master. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>CUESTIONES GENERALES:</p> <p>Para la presentación del Trabajo fin de Máster será necesario haber superado todas las asignaturas, tanto obligatorias (incluidas las prácticas externas) como optativas.</p> <p>EL TRABAJO FIN DE MASTER se atenderá a la regulación oficial de la Universitat de Valencia en materia de reglamento del Trabajo fin de Máster. Si fuera necesario desarrollar algún aspecto se realizará en la Guía Académica de la Asignatura.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Saber trabajar en equipos interdisciplinarios con eficacia y eficiencia.		
CG1 - Capacidad para describir con claridad los objetivos propuestos y alcanzados en el trabajo como psicólogo general sanitario.		
CG3 - Saber argumentar con coherencia y de manera crítica.		
CG4 - Capacidad para regular el propio aprendizaje, resolver problemas, y adaptarse a situaciones nuevas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Saber utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación con distintos objetivos para la mejora de las habilidades profesionales (relaciones con otros profesionales, obtención de información, difusión de conocimiento, etc.)		
CT2 - Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ej., discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ej., informar, defender, explicar, persuadir, argumentar, enseñar, etc.).		
CT3 - Capacidad de comunicación, de diálogo, de apoyo, de trabajo en grupo y de respeto a los principios de igualdad entre hombres y mujeres.		
CT4 - Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.		

CT5 - Saber difundir el conocimiento entre los profesionales de su disciplina o disciplinas afines.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.		
CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Discusión con tutor del sumario del Trabajo Fin de Máster	13	100
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	285	0
Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
El aprendizaje en grupo con el profesor. Utilizaremos en la clase presencial el modelo de clase magistral, sobre todo en las clases teóricas, ya que este modelo ofrece la posibilidad de ofrecer una visión global del tema tratado e incidir en aquellos conceptos claves para su comprensión. Asimismo, se indicará a los alumnos aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad. La estrategia utilizada en las sesiones prácticas y seminarios es el trabajo en grupos pequeños. Esta estrategia es más útil que otros métodos para conseguir tres objetivos: el desarrollo de las habilidades de comunicación, el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales y el crecimiento personal.		
El estudio individual Se trata de dirigir al/la estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.		
Aula virtual (http://pizarra.uv.es). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes de las asignaturas. Los profesores depositan toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de la materia.		
Asistencia a tutorías En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento; lo orientan en la elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán individualmente y en grupos pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc. De ser posible, se utilizará el foro del Aula Virtual para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar a los grupos de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor del Trabajo fin de Máster (TFM)	80.0	80.0

Evaluación de la memoria elaborada del Trabajo fin de Máster (TFM)	20.0	20.0
Presentación y defensa pública del Trabajo fin de Máster (TFM)	10.0	30.0

BO
R
D
A
D
O
R

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	26	100	26
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular	44	100	44
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20	0	20
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	10	100	10
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	20	78
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>La Universitat de València viene desarrollando, desde el curso 2002-2003, un seguimiento especial del progreso y resultado de los/las estudiantes durante los primeros cursos, mediante un Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico. Este Plan se puso en marcha en todas las titulaciones, y tenía por finalidad analizar los resultados obtenidos en el primer curso de matrícula, porque se consideraba que la orientación y desarrollo del primer curso tiene, desde múltiples puntos de vista, una importancia decisiva en la trayectoria y éxito posterior de los/las estudiantes.</p> <p>En la actualidad, y para los nuevos postgrados adaptados al EEES, se propone una generalización del PAMRA mediante la realización de dos evaluaciones especiales de progreso: una al concluir el primer curso y otra al concluir el segundo curso.</p> <p>1. Gestión del proceso</p> <p>Impulso del Plan: corresponde al Vicerrectorado que asume las competencias de la política de calidad, que en este momento es el Vicerrectorado de Convergencia Europea y Calidad. Dicho vicerrectorado desarrolla el Plan mediante el apoyo técnico del GADE.</p> <p>Aprobación y lanzamiento del Plan: Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios.</p> <p>Estructura Técnica de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Análisis y Planificación, que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados - GADE, que coordina el desarrollo del proceso <p>Estructuras de evaluación y seguimiento en las titulaciones:</p>

- Comisión Académica de la Titulación: es el órgano responsable de la garantía de calidad de la titulación
- Comité de Calidad de la Titulación: es el órgano técnico que emite los informes específicos de cada titulación y los remite a la CAT.

2. Indicadores de rendimiento

- Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados a examen.
- Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos presentados a examen.
- Tasa de eficiencia: relación entre el número de créditos superados por los /las estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos.

El nivel de agregación de estos datos será:

- Grupo.
- Asignatura.
- Curso.

Además, el Comité de Calidad estudiará otros aspectos como:

- Permanencia
- Absentismo en clases presenciales.
- Presentación a la primera convocatoria
- Participación en actividades complementarias del currículum central

3. Proceso a seguir

1. La Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios insta a las CA de titulación a elaborar un informe de seguimiento del progreso de los/las estudiantes, una vez concluido el primer curso y el segundo.
2. El SAP proporciona a las CAT los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
3. La CAT nombra el Comité de Calidad de Titulación y le encarga la elaboración de un informe de progreso y resultados del primer curso, a partir de los datos proporcionados por el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
4. El Comité de Calidad elabora el informe, que necesariamente contendrá propuestas de mejora y orientaciones para segundo curso. Remite el informe a la CAT.
5. La CAT debate el informe presentado por el CCT y aprueba las medidas de mejora a implantar en la titulación al curso siguiente.
6. La CAT remite a la dirección del centro el informe aprobado para su aprobación por la Junta de Centro.
7. La Dirección del Centro remite al Vicerrectorado y a la Comisión de Calidad de la Universidad una copia del informe aprobado.

Para valorar el progreso académico de los/las estudiantes, se prestará especial atención a garantizar la adecuada valoración de los progresos de los/las estudiantes a través de dos materias concretas, las prácticas externas y el trabajo de fin de máster. Estas dos materias se disponen en el último curso y tienen como requisito que se cursen de manera que el/la estudiante finalice su formación de máster con estas materias.

Las fichas correspondientes a estas dos materias detallan el proceso a seguir para valorar los resultados. La Comisión de Prácticum y la Comisión del Trabajo de Fin de Máster concretarán los criterios a establecer para garantizar la calidad de estas dos materias y mantener una homogeneidad en la evaluación de las mismas.

Debe destacarse que el prácticum es objeto de una doble evaluación, una por un tutor externo designado por la entidad en la que el alumno realiza el prácticum y otra por un tutor designado por el Centro.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

http://www.uv.es/graus/OPE/Stma_Garantia_Calidad.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano	ANTONIO MANUEL	FERRER	MANCHON
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 21	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
fac.psicologia@uv.es	963864117		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios y Calidad	JAVIER	ROCA	RUIZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
planestud@uv.es	963864117		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal
Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Jefa de Sección de Planes de Estudio y Títulos	MARIA AMPARO	VILLEN	HUESO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 23	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
planestud@uv.es	963864117		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad Informe del SIGC: Anexo 1.

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Nuevo Apartado 2.pdf

HASH SHA1 : 6C4F7608509FA64A51454FBE1818485763557B8F

Código CSV : 464923156450155443352696

Ver Fichero: Nuevo Apartado 2.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado 4.1 Sistemas de Información Previo.pdf

HASH SHA1 : 4CEB90EFF1933C5F7FCADE535DCA2F5CB1C65BEB

Código CSV : 119365733921653503416979

Ver Fichero: Apartado 4.1 Sistemas de Información Previo.pdf

BORRADOR

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Nuevo apartado_5_1.pdf

HASH SHA1 : 176BA2615564046CDCAEC316A299264EEAAB8C7F

Código CSV : 339486822138304195449387

Ver Fichero: Nuevo apartado_5_1.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Nuevo Apartado 6.1.pdf

HASH SHA1 : 38B1CFC3DF7DB1D14732D809B556773602804D89

Código CSV : 466679523352959466912313

Ver Fichero: Nuevo Apartado 6.1.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Nuevo Apartado 6_2.pdf

HASH SHA1 : 618225CD5FD6B408635855C028747B4CDF9285B3

Código CSV : 464923864317844648968431

Ver Fichero: Nuevo Apartado 6_2.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado_7_1.pdf

HASH SHA1 : CABCCD7CAF5094411E73335BF3F2F72BE24DCDA6

Código CSV : 464935072608042111883305

Ver Fichero: Apartado_7_1.pdf

BORRADOR

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Apartado_8.pdf

HASH SHA1 : E3EE3F1B3F9B62D68E692C435ACE7603F86D76D4

Código CSV : 119293934686681516543718

Ver Fichero: Apartado_8.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Nuevo Apartado 10.pdf

HASH SHA1 : 72C00803B329D0290CEC08838A2136FB063303D5

Código CSV : 456592893946487452205052

Ver Fichero: Nuevo Apartado 10.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : 01_Delegacion competencias_280426.pdf

HASH SHA1 : 69D74684EA6655B8D000B9DB21308CDADA79C091

Código CSV : 994602629590795093801913

Ver Fichero: 01_Delegacion competencias_280426.pdf

BORRADOR

Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 06 Informe AVAP_020326_MU PGS.pdf

HASH SHA1 : 8819EA7858A1F61FE7A51D842A92C26FE884177F

Código CSV : 994602403539445779859327

Ver Fichero: 06 Informe AVAP_020326_MU PGS.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

BO
R
D
A
D
O
R